



ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.603 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA Y NELLY YANNETH MEJIA RODRIGUEZ

Entre las suscritas a saber, la Dra. **WALDETRUDES AGUIRRE RAMIREZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número **64.558.248** expedida en Sincelejo, obrando en su calidad de Gerente de la **EMPRESA DE SALUD E.S.E. DEL MUNICIPIO DE SOACHA** con NIT No. **832001794-2**, nombrada por el Decreto No. 0045 del 06 de mayo de 2024 y posesionada como se verifica en el acta de posesión No. 125 del 06 de mayo de 2024, quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATANTE** de una parte y por la otra, **NELLY YANNETH MEJIA RODRIGUEZ**, igualmente mayor de edad, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 39.667.599, actuando en nombre propio y quien para efectos del presente instrumento se denomina **EL CONTRATISTA** hemos convenido celebrar directamente la presente **ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA**, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **PRIMERA**: Que la Empresa E.S.E Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza y el contratista **NELLY YANNETH MEJIA RODRIGUEZ** suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios **No. 603 de 2024**, cuyo objeto es la PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA EN EL MARCO DE LAS NORMAS VIGENTES, LAS NECESIDADES Y PRIORIDADES DE LA POBLACIÓN MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA SOACHA CIUDAD SALUDABLE EN EL CONTEXTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 0903 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA - SECRETARIA DE SALUD Y LA ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA. **SEGUNDA**: Que el valor total para el Contrato fue por la suma de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$9.600.000)** y un plazo de ejecución del 01 de junio al 30 de julio de 2024, según consta en la suscripción del acta de inicio **TERCERA**: Que el contratista **NELLY YANNETH MEJIA RODRIGUEZ** informa a la entidad que por motivos de indole personal, no puede ejecutar el contrato de prestación de servicios en mención, mediante comunicación del 02 de junio de 2024, y solicita la terminación anticipada del mismo a partir del 01 de junio de 2024, sin presentar ejecución alguna de actividades. **CUARTA** La Dra. **MARTHA JEANNETTE RUBIO PAEZ** en calidad de supervisora del Contrato de Prestación de Servicios No. 603 de 2024, solicita a la Gerencia el trámite de LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO, con base en la solicitud del contratista que obra en el expediente, así como la procedencia de la liquidación del mismo y por ende la liberación de recursos. En consecuencia, de lo anterior, las partes acuerdan las siguientes **ESTIPULACIONES CONTRACTUALES**: **PRIMERA**: Terminar de manera anticipada y por mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios **No. 603 de 2024**, suscrito el día 27 de mayo de 2024, entre la **EMPRESA E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA** y la contratista **NELLY YANNETH MEJIA RODRIGUEZ** de acuerdo con lo señalado en la parte motiva de la presente acta. **SEGUNDA**: Consecuencia de lo anterior, se procede con la terminación y liquidación del mismo de forma anticipada, en los siguientes términos de orden financiero y presupuestal:

A. FECHAS

SUSCRIPCIÓN	27 de mayo de 2024
FIRMA ACTA INICIO	01 de junio de 2024
CESIÓN	N/A
FIRMA ACTA DE TERMINACION	19 de junio de 2024
RECIBO A SATISFACCIÓN	SIN EJECUCION



ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.603 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA Y NELLY YANNETH MEJIA RODRIGUEZ

B. PLAZO DE EJECUCIÓN

PACTADO	
INICIAL	Del 01 de junio al 30 de julio de 2024
PRORROGA	N/A
PLAZO TOTAL	Del 01 de junio al 30 de julio de 2024
PLAZO TOTAL EJECUTADO	Sin ejecución

C. VALOR

VALOR INICIAL	\$9.600.000
VALOR ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL	\$9.600.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 0

D. LIQUIDACIÓN DEFINITIVA – BALANCE ECONÓMICO

VALOR TOTAL CONTRATADO	\$9.600.000
VALOR PAGOS EFECTUADOS	\$0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0
SALDO POR LIBERAR / NO EJECUTADO	\$9.600.000
TOTALES IGUALES:	\$9.600.000

E. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

El contrato no tuvo ejecución por parte del contratista y por ende, amerita la consecuente terminación anticipada bilateral, liquidación y liberación de recursos. De igual manera, el supervisor deja constancia de la solicitud por parte del contratista de dar por terminado el contrato de manera anticipada.

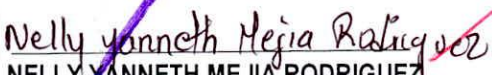
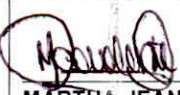


ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.603 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA Y NELLY YANNETH MEJIA RODRIGUEZ

TERCERA: CONSIDERACIONES FINALES – PAZ Y SALVO: Teniendo en cuenta que el objeto del contrato y las obligaciones de las partes no se ejecutaron, por motivación atribuible a la contratista, según solicitud por escrito que allega, nos declaramos a paz y salvo por todo concepto a la fecha de esta acta, sin más obligaciones de cargo de ninguna de las partes aquí consignadas. La contratista se encuentra a paz y salvo por todo concepto con la entidad.

CUARTA: Por lo anterior, la contratista manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamación posterior contra la entidad E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación del contrato que se liquida, por consiguiente, se suscribe sin salvedades el presente documento.

QUINTA: LIBERACION DE SALDOS: El presente documento es soporte para que el área Financiera de la entidad realice la liberación del saldo no ejecutado, de conformidad con lo indicado en el balance económico anterior y se incorpore el debido soporte de la carpeta contractual. Para constancia se firma la presente acta en el Municipio de Soacha, por los que en ella intervinieron el día diecinueve (19) días del mes de junio dos mil veinticuatro (2024).

EL CONTRATANTE	 Dra. WALDETRUES AGUIRRE RAMIREZ Gerente E.S.E Municipal de Soacha
EL CONTRATISTA	 NELLY YANNETH MEJIA RODRIGUEZ C.C. 37.667.599 39 667 599
EL SUPERVISOR	 MARTHA JEANNETTE RUBIO PAEZ Profesional Especializado Área De La Salud - Supervisora

Proyecto: Ceniaida Martínez González- Apoyo Administrativo - Contratista
Revisó: Natalia del Pilar Sanabria Piñeres- Referente del área Jurídica y Contratación - Contratista

Soacha Cundinamarca, 02 de junio de 2024

DOCTORA
WALDETRUDES AGUIRRE RAMIREZ
GERENTE
E.S.E. MUNICIPAL JULIO CESAR PEÑALOZA



RECIBIDO

FECHA: JUNIO 19/24
HORA: _____
FOLIOS: _____
No. Radicación: _____
Firma: Rodolfo

Cordial saludo,

Por medio de la presente doy a conocer por motivos de índole personal, no me es posible ejecutar el contrato de prestación de servicio N° 603-2024 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA EN EL MARCO DE LAS NORMAS VIGENTES, LAS NECESIDADES Y PRIORIDADES DE LA POBLACION MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA SOACHA CIUDAD SALUDABLE EN EL CONTEXTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 0903 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA - SECRETARIA DE SALUD Y LA E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA. El cual se suscribió el 27 de mayo del 2024 y con plazo de ejecución del 01 de junio al 30 de julio del 2024. Sin presentar ejecución alguna.

Atentamente,

Nelly yanneth Mejia R.
NELLY YANNETH MEJIA RODRIGUEZ
CC. No. 39.667.599 39.667.599
CEL. 321 4509940

Revisa


MARTHA JEANNETTE RUBIO PAEZ
Supervisora PIC

Aprueba


RODOLFO RAFAEL MIRANDA RIVERA
Sub Gerente De Servicios de Salud



Consecutivo : 88

Fecha : 24/06/2024

E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA
832001794

Fecha Actual : lunes, 24 junio 2024

LIBERACION DE RECURSOS

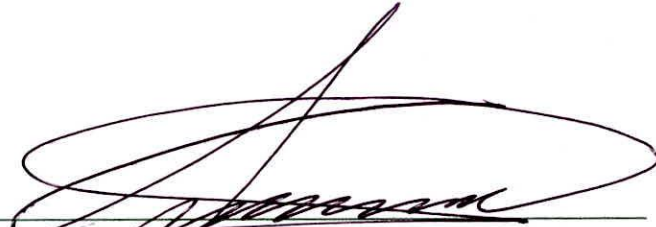
Desde : Compromiso

Hasta : Presupuesto

No de Documento : 839

DETALLE DE LIBERACION				
Disponibilidad	Compromiso	Codigo	Nombre de Rubro	Valor de Liberacion
811	839	2.1.2.02.02.009.02	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	9600000,0000

Total Liberación : \$ 9.600.000,00


JOSE CIRO PINTO GOMEZ
Técnico Administrativo Encargado de Presupuesto

Elaboro: AD79208415